

## **CERTIFICACIÓN**

Al Sr.

ADMINISTRADOR DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO - SALTA

**DR. RICARDO JULIO NALLAR**

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley Nº 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expte. Nº 26-675/16 y sus acumulados Exptes. N°os 26-676/16 y 26-677/16.

### **I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN**

Ingresos por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G.P.yA.), el 13/04/16, por un total de \$ 86.651.840,50 (Pesos ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta con 50/100), correspondiente a los componentes y subcomponentes que se detallan a continuación:

| <b>COMPONENTE/<br/>SUBCOMPONENTE<br/>s/ Nota PRAT Nº 301</b>   | <b>RES. de<br/>SAGPyA<br/>Nº</b> | <b>IMPORTE</b>          | <b>Recibo<br/>FET</b> | <b>Expte.<br/>Nº</b> |
|--|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>COMPONENTE:</b> Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Cobertura Médico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros.  | 457/15                           | \$ 2.300.000,00         | Nº 643                | 26-675/16            |
| <b>COMPONENTE:</b> Retribución al Productor Tabacalero.  | 21/16                            | \$ 72.498.858,36        | Nº 644                | 26-676/16            |
| <b>COMPONENTE:</b> Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera.<br><b>SUBCOMPONENTE:</b> Beneficios de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Artículo 14 Bis Constitución Nacional. | 09/16                            | \$ 11.852.982,14        | Nº 645                | 26-677/16            |
| <b>Total Transferido</b>   |                                  | <b>\$ 86.651.840,50</b> |                       |                      |

## II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

### Expte. Nº 26-675/16

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, donde consta:
  - ✓ con fecha 13/04/16, la acreditación de \$ 86.651.840,50, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G.P.yA.

- ✓ el débito bancario, con fecha 15/04/16, por \$ 2.300.000,00, correspondiente a la transferencia que hiciera el FET Salta desde esta desde a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de la que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12.437-47 - Folio N° 55 - donde se registró:
  - ✓ con fecha 13/04/16, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ 2.300.000,00, \$ 72.498.858,36 y \$11.852.982,14 y
  - ✓ con fecha 15/04/16, la transferencia a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 2.300.000,00.
- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 643, de fecha 13/04/16, por \$ 2.300.000,00, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 15/04/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 2.300.000,00.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 172 donde consta, con fecha 15/04/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 2.300.000,00.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 15/04/16, el ingreso de la transferencia de \$ 2.300.000,00.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 15/04/16 el ingreso y la transferencia de \$ 2.300.000,00 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

### **Expte. Nº 26-676/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta Nº 644, de fecha 13/04/16, por \$ 72.498.858,36, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 15/04/16, el débito por \$72.498.858,36 correspondiente a la transferencia que hiciera el FET Salta desde esta cuenta a la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de la que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. Nº 453-12437-47 - Folio Nº 55 - donde se registró:
  - ✓ con fecha 13/04/16, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ 72.498.858,36.
  - ✓ con fecha 15/04/16, la transferencia a la Cta. Cte. que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, Nº 43-381-7 por \$ 72.498.858,36.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 15/04/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 72.498.858,36.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. Nº 43-381-7, Folio Nº 107 donde consta, con fecha 15/04/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 72.498.858,36.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 15/04/16, el ingreso de la transferencia de \$ 72.498.858,36.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 15/04/16 el ingreso y la transferencia de \$ 72.498.858,36 a la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

### **Expte. Nº 26-677/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta Nº 645, de fecha 13/04/16, por \$ 11.852.982,14, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 15/04/16, el débito por \$11.852.982,14 correspondiente a la transferencia que hiciera el FET Salta desde esta cuenta a la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de la que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. Nº 453-12437-47 - Folio Nº 55 - donde se registró:
  - ✓ con fecha 13/04/16, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ \$11.852.982,14.
  - ✓ con fecha 15/04/16, la transferencia a la Cta. Cte. que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, Nº 43-381-7 por \$ 11.852.982,14.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 15/04/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 11.852.982,14.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. Nº 43-381-7, Folio Nº 107 donde consta, con fecha 15/04/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 11.852.982,14.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 15/04/16, el ingreso de la transferencia de \$ 11.852.982,14.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 15/04/16 el ingreso y la transferencia de \$ 11.852.982,14 a la Cta. Cte. Nº 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

### **III. CERTIFICACIÓN**

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 12 de septiembre de 2016.

Cra. S. Molina – Cr. D. Larran Sola

|                  |
|------------------|
| C. I. N° 12 / 16 |
| dls / SM         |

SALTA, 27 de octubre 2016

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 58**

### **AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 26-675/16 y acumulados N° 26-676/16 y N° 26-677/16 sobre Certificación de Ingresos solicitada por el Fondo Especial del Tabaco, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones, el Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco, solicita Certificación de los Ingresos otorgados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación;

Que de fs. 70 a 75 con fecha 12 de septiembre de 2.016, se emitió Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta por transferencia realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, por un importe total de \$ 86.651.840,50 (Pesos: Ochenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta con Cincuenta Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina con fecha 13/04/16, según Recibos N° 643, 644 y 645 que corresponde al siguiente detalle:

1. Componente: Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros - Subcomponente: Cobertura Médico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros, por un monto de \$ 2.300.000,00 (Pesos: Dos Millones Trescientos Mil - Res. de SAGPyA N° 457/15 – Expte. N° 26-675/16);
2. Componente: Retribución al Productor Tabacalero, por un monto de \$ 72.498.858,36 (Pesos: Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Seis Centavos) – Res. de SAGPyA N° 21/16 – Expte. N° 26-676/16;
3. Componente: Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera - Subcomponente: Beneficios de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño, Artículo 14 Bis Constitución Nacional, por un monto de \$ 11.852.982,14 (Pesos: Once Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos con Catorce Centavos - Res. de SAGPyA N° 9/16 – Expte. N° 26-677/16);

Que a fs. 75 “se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II”;

Que en fecha 12 de septiembre de 2.016 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 58**

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVENCIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

### **RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, por la transferencia que le realizara la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación por un importe total de \$ 86.651.840,50 (Pesos: Ochenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta con Cincuenta Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina, tramitada en el Expediente N° N° 26-675/16 y acumulados N° 26-676/16 y N° 26-677/16, que obra de fs. 70 a 75 de dichas actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** el Expediente al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. R. Muratore – Lic. A. Esper